



# UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

## CONSEJO UNIVERSITARIO

### RESOLUCIÓN N° 369-2022-CU

Lambayeque, 27 de julio del 2022

#### VISTA:

El acta del Consejo Universitario de sesión ordinaria presencial N° 003-2022-CU, de fecha 27 de julio de 2022, respecto a la aprobación del Plan de Desarrollo de la Investigación 2021, Oficio N° 355-2022-VRINV (Expediente N° 3027-2022-SG).

#### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, señala que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico; y que las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes.

Que, el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria concordante con el artículo 9° del Estatuto de la Universidad, establecen que el Estado reconoce la autonomía universitaria, la misma que es inherente a las universidades y se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la ley universitaria y las demás normas aplicables.

Que, el artículo 59.1 de la Ley Universitaria N° 30220, concordante con el artículo 21.1 del Estatuto de la Universidad, el Consejo Universitario tiene las siguientes atribuciones: Aprobar a propuesta del Rector, los instrumentos de planeamiento de la Universidad.

Que, el numeral 6.5° del artículo 6° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, concordante con el numeral 6.5° del artículo 6° del Estatuto de la Universidad establecen que, la Universidad tiene entre sus fines realizar y promover la investigación científica, tecnológica y humanística, la creación intelectual y artística.

Que, con Resolución N° 252-2021-CU, de fecha 18 de junio de 2021, se aprobó la Política General de Investigación de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo.

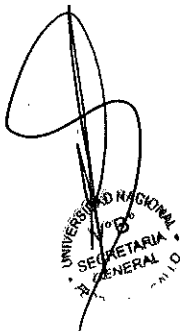
Que, con Resolución de Superintendencia N° 055-2021-SUNEDU, de fecha 16 de setiembre de 2021, se aprobó las "Consideraciones para la valoración de los medios de verificación establecidos en la matriz de condiciones básicas de calidad, componentes, indicadores y medios de verificación, por tipo de universidad".

Que, en el año 2021 el equipo de trabajo priorizó algunos documentos del Hito de Investigación por su jerarquía y generalidades, tales como la Política General de Investigación que fue aprobada inicialmente con Resolución N°252-2021-CU, y que luego se adecuó a la Resolución 055-2021-SUNEDU.

Que, en ese marco, el equipo de trabajo formuló el Plan de Desarrollo de la Investigación al 2021 alineado al Plan Estratégico Institucional, el mismo que fue aprobado por el Comité Ad HOC para la investigación.

Que, no habiéndose realizado el mencionado ajuste a la Resolución N° 055-2021-SUNEDU, a través del Consejo Universitario, se hace necesario actualmente la aprobación del Plan de Desarrollo de la Investigación 2021, en vías de regularización.

Que, en tal sentido el Vicerrector de Investigación, solicita la aprobación del Plan de Desarrollo de la Investigación 2021, en vías de regularización.





# UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO CONSEJO UNIVERSITARIO

## RESOLUCIÓN N° 369-2022-CU

Lambayeque, 27 de julio del 2022

Que, los miembros de Consejo Universitario, en sesión ordinaria presencial N° 003-2022-CU, de fecha 27 de julio de 2022, acordaron aprobar, en vías de regularización, el Plan de Desarrollo de la Investigación 2021 de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo.

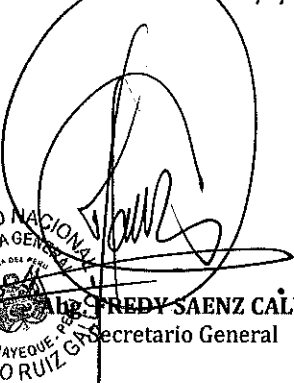
Que, en uso de las atribuciones conferidas al Rector, en el artículo 62.1 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 24.1 del Estatuto de la Universidad.

### SE RESUELVE:

**Artículo 1°.-** Aprobar, en vías de regularización, el PLAN DE DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN 2021, de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, que como anexo forma parte de la presente resolución.

**Artículo 2°.-** Dar a conocer la presente resolución al Vicerrector Académico, Vicerrector de Investigación, Dirección General de Administración, Oficina de Gestión de la Calidad, Órgano de Control Institucional, y demás instancias correspondientes.

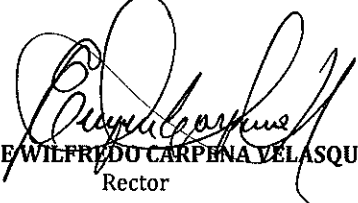
REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



UNIVERSIDAD NACIONAL  
SECRETARÍA GENERAL  
REPUBLICA DEL PERÚ  
LAMBAYEQUE - PERÚ  
PEDRO RUIZ GALLO

**Dr. FREDY SAENZ CALVAY**  
Secretario General

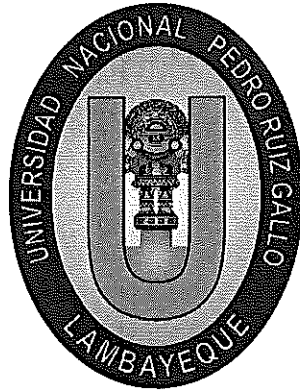
stn



**ENRIQUE WILFREDO CARPENA DELASQUEZ**  
Rector

# **UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO**

**VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN**



---

## **PLAN DE DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN 2021**

---

**Lambayeque, Perú**

## Contenido

1. PRESENTACIÓN .....	3
2. OBJETIVOS GENERALES Y ESPECIFICOS DEL PLAN DE DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN .....	3
3. OBJETIVOS, ACTIVIDADES, INDICADORES Y METAS.....	4
4. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES 2021, RESPONSABLES Y FINANCIAMIENTO.....	5
5. ALINEAMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN CON LA POLÍTICA GENERAL DE INVESTIGACIÓN Y EL MODELO EDUCATIVO .....	7
6. DESCRIPCIÓN DE LOS NIVELES IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN. ....	9
7. ESTRATEGIA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS LINEAS DE INVESTIGACIÓN.	9
8. ESTRATEGIA PARA DESARROLLO DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA A TRAVÉS DE LA INVESTIGACIÓN. ....	11

## **1. PRESENTACIÓN**

La Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, a través del Vicerrectorado de Investigación en adelante VRINV, desarrolla sus actividades de investigación científica, tecnológica, humanística, de innovación y formativa, bajo los principios de calidad e integridad como función institucional esencial y obligatoria.

En tal sentido el presente Plan de Desarrollo de la Investigación en adelante el Plan, orienta las acciones a realizar en el año 2021 alineadas al Plan Estratégico Institucional 2019-2022 y a la normativa vigente referente al proceso de licenciamiento institucional (Resolución del Consejo Directivo N° 043-2020-SUNEDU/CD y la Resolución de Superintendencia N° 0055-2021-SUNEDU)

## **2. OBJETIVOS GENERALES<sup>1</sup> Y ESPECIFICOS DEL PLAN DE DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN.**

El presente Plan tiene objetivos generales y específicos que se detallan a continuación.

### **Objetivos Generales**

El Plan considera como objetivos generales a los siguientes Objetivos Estratégicos Institucionales del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2019-2022

OEI.02 Desarrollar la investigación e innovación en ciencia y tecnología por parte de docentes y estudiantes.

OEI.04 Fortalecer la gestión institucional<sup>2</sup>

### **Objetivos Específicos**

- **Objetivo específico 1:**  
Generar el marco normativo institucional para el fomento de la investigación a nivel de estudiantes y docentes
- **Objetivo específico 2:**  
Fomentar los estudios interdisciplinarios, transdisciplinarios y multidisciplinarios en la búsqueda de solución a los problemas del entorno mediante el desarrollo de la investigación.
- **Objetivo específico 3:**  
Promover la investigación científica y tecnológica de manera oportuna para la sociedad
- **Objetivo específico 4:**  
Fortalecer las capacidades institucionales para el desarrollo de la investigación

---

<sup>1</sup> Objetivos considerados en el Plan Estratégico Institucional de la UNPRG relacionados con la investigación.

<sup>2</sup> Este Objetivo Estratégico se relaciona con las actividades del Vicerrectorado de Investigación.

### 3. OBJETIVOS, ACTIVIDADES, INDICADORES Y METAS

En la Tabla 1 se muestra los objetivos, actividades, indicadores y metas del Plan de Desarrollo de la Investigación. Las metas del Plan se han establecido para el año 2021 y consideraran las áreas responsables de su ejecución.

**Tabla 1: Plan de Desarrollo de la Investigación 2021 (Objetivos, actividades, indicadores y metas)**

PLAN DE DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN				ÁREA RESPONSABLE
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTIVIDADES	INDICADORES	META 2021	
<p>OBJETIVO GENERAL OEI.02 Desarrollar la investigación e innovación en ciencia y tecnología por parte de docentes y estudiantes.</p> <p>OBJETIVO GENERAL OEI.04 Fortalecer la gestión institucional</p>				
<p>Generar el marco normativo y de gestión institucional para el fomento de la investigación a nivel de estudiantes y docentes</p>	Elaborar planes relacionados con el fomento de la investigación.	Nro. de planes aprobados	2	VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN / INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN
	Elaborar reglamentos relacionados con el fomento de la investigación	Nro. de reglamentos aprobados	4	VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN / DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA
	Elaborar directivas relacionadas con el fomento de la investigación	Nro. de directivas aprobadas	2	VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN
	Elaborar documentos de gestión relacionados con el fomento de la investigación	Nro. de documentos aprobados	6	VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN
<p>Fomentar los estudios interdisciplinarios, transdisciplinarios y multidisciplinarios en la búsqueda de solución a los problemas del entorno mediante el desarrollo de la investigación.</p>	Apoyar con financiamiento para publicación de artículos científicos	Nro. de Artículos financiados	20	INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN
	Apoyar con financiamiento para publicación de libros	Nro. de libros financiados	6	INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN
<p>Promover la investigación científica y tecnológica de manera oportuna para la sociedad</p>	Fomentar la publicación de artículos científicos por docentes y estudiantes	Nro. de artículos publicados	15	DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA
	Capacitar docentes y estudiantes en materia de herramientas TIC para la investigación científica	Nro. de docentes y estudiantes capacitados	60	DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA
	Capacitar docentes en materia de innovación tecnológica y propiedad intelectual	Nro. de docentes capacitados	50	DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA
	Implementar oficinas para la marcha operativa institucional del VRINV	Nro de oficinas implementadas con bienes y servicios básicos	5	VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN
<p>Fortalecer las capacidades institucionales para el desarrollo de la investigación</p>	Fomentar el acceso institucional y permanente a bases de datos científicas para incentivar la investigación científica	Contrato de Suscripción institucional	1	VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN
	Garantizar el acceso institucional permanente a programa informático de detección de similitudes	Contrato de Suscripción institucional	1	VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

#### 4. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES 2021, RESPONSABLES Y FINANCIAMIENTO

En la Tabla 2 se establece la programación trimestral de actividades del 2021 con sus respectivos responsables indicando el presupuesto y la fuente de financiamiento. Este cronograma incluye las actividades de las Direcciones del Vicerrectorado de Investigación (VRINV)

Tabla 2: Cronograma de actividades trimestral 2021

PLAN DE DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN																		
OBJETIVO GENERAL OE1.02 Desarrollar la investigación e innovación en ciencia y tecnología por parte de docentes y estudiantes. OBJETIVO GENERAL OE1.04 Fortalecer la gestión institucional																		
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTIVIDADES	CRONOGRAMA 2021																
		En	Feb	Mar	Ab	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic					
Generar el marco normativo y de gestión institucional para el fomento de la investigación a nivel de estudiantes y docentes	Elaborar planes relacionados con el fomento de la investigación.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	No requiere presupuesto	No aplica	No aplica
	Elaborar reglamentos relacionados con el fomento de la investigación	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	No requiere presupuesto	No aplica	No aplica
	Elaborar directivas relacionadas con el fomento de la investigación	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	No requiere presupuesto	No aplica	No aplica
	Elaborar documentos de gestión relacionados con el fomento de la investigación	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	10,000.00	ROR	INTERNA
Fomentar los estudios interdisciplinarios, transdisciplinarios y multidisciplinarios en la búsqueda de solución a los problemas del entorno mediante el desarrollo de la investigación, investigación institucionales.	Apoyar con financiamiento para publicación de artículos científicos													X				
	Apoyar con financiamiento para publicación de libros														X	77,763.00	RO	EXTERNA

Nota: Las actividades que no requieren presupuesto, son aquellas que se desarrollarán por el equipo humano del VRINV, designados en las comisiones de trabajo del Plan de Emergencia.

PLAN DE DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN													TIPO DE FUENTE DE FINANCIAMIENTO						
OBJETIVO GENERAL OE1.02 Desarrollar la investigación e innovación en ciencia y tecnología por parte de docentes y estudiantes. OBJETIVO GENERAL OE1.04 Fortalecer la gestión institucional												FUENTE DE FINANCIAMIENTO							
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTIVIDADES	CRONOGRAMA 2021												PRESUPUESTO	ÁREA RESPONSABLE				
		En	Feb	Mar	Ab	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct		Nov			Dic			
Promover la investigación científica y tecnológica de manera oportuna para la sociedad	Fomentar la publicación de artículos científicos por docentes y estudiantes	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X			X	X	No requiere presupuesto	VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN / INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN
	Capacitar docentes y estudiantes en materia de herramientas TIC para la investigación científica					X	X									5,363.00	DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA	RDR	INTERNA
	Capacitar docentes en materia de innovación tecnológica y propiedad intelectual									X	X					1,000.00	DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA	RDR	INTERNA
Fortalecer las capacidades institucionales para el desarrollo de la investigación	Implementar oficinas para la marcha operativa institucional del VRINV	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	6,217.23	VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN	RDR	INTERNA
	Fomentar el acceso institucional y permanente a bases de datos científicas para incentivar la investigación científica			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	1,626,240.00	VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN	RO / RDR	EXTERNA / INTERNA
	Garantizar el acceso institucional permanente a programa informático de detección de similitudes	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	35,200.00	VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN	RDR	INTERNA
<b>TOTAL</b>												<b>1,761,783.23</b>							

Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios (RO), Recursos Directamente Recaudados (RDR), Recursos Determinados (RD) y Donaciones y Transferencia (DyT)

Nota: Las actividades que no requieren presupuesto, son aquellas que se desarrollarán por el equipo humano del VRINV, designados en las comisiones de trabajo del Plan de Emergencia.



## 5. ALINEAMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN CON LA POLÍTICA GENERAL DE INVESTIGACIÓN Y EL MODELO EDUCATIVO

El Plan se encuentra alineado a la Política General de Investigación y al modelo educativo, conforme se muestra en la siguiente Tabla 3:

**Tabla 3: Alineamiento del Plan de Desarrollo de la Investigación con la Política General de la Investigación<sup>3</sup> y el Modelo Educativo<sup>4</sup>.**

Política General de Investigación de la UNPRG.	Modelo Educativo y propuesta curricular relacionada con la investigación.		Objetivos específicos del Plan de Desarrollo de la Investigación
<p>Promoción de la investigación científica, tecnológica y humanística, orientada a responder las demandas de la sociedad con énfasis en la sostenibilidad de los entornos naturales, articulando esfuerzos con los actores de la comunidad, el estado, el sector privado, la sociedad civil, así como con la normativa vigente. Su financiamiento se realiza con fuentes internas y externas. Sus resultados son visibles a través de eventos científicos, publicaciones en revistas indizadas, repositorio institucional entre otros. El fortalecimiento de capacidades para la investigación es un proceso continuo que se nutre con el trabajo colaborativo de los diversos actores</p>	<p>Modelo Educativo de la UNPRG Resolución N° 210-2021-CU</p>	<p><b>Rol de la universidad:</b> Actor social territorial.</p>	<p>Fomentar los estudios interdisciplinarios, transdisciplinarios y multidisciplinarios en la búsqueda de solución a los problemas del entorno mediante el desarrollo de la investigación.</p>
		<p><b>La pertinencia educativa:</b> La UNPRG actúa para la formación integral y la pertinencia educativa con las competencias y contenidos de los estudios generales, específicos y de especialidad de sus programas; mediante las líneas de Investigación priorizadas (eje integrador de investigación); a través de situaciones profesionales auténticas determinadas curricularmente por cada programa (eje integrador de prácticas preprofesionales), mediante la gestión y evaluación de los resultados (responsabilidad social).</p>	<p>Fomentar los estudios interdisciplinarios, transdisciplinarios y multidisciplinarios en la búsqueda de solución a los problemas del entorno mediante el desarrollo de la investigación.</p>
		<p><b>Organización de la investigación:</b> La organización de la investigación incluye formas (conocimiento dimensionado), líneas (conocimiento priorizado), comunidades (conocimiento colectivizado), comunicación (conocimiento publicado), originalidad y ética (conocimiento normado). Estas dimensiones conforman la cultura investigativa UNPRG.</p>	<p>Fortalecer las capacidades institucionales para el desarrollo de la investigación</p> <p>Generar el marco normativo institucional para el fomento de la investigación a nivel de estudiantes y docentes</p> <p>Promover la investigación científica y tecnológica de manera oportuna para la sociedad</p> <p>Fomentar los estudios interdisciplinarios, transdisciplinarios y multidisciplinarios en la búsqueda de solución a los</p>

<sup>3</sup> La política General de Investigación fue aprobada el 18 de junio del 2021 con la estructura y exigencias de la Resolución del Consejo Directivo N° 043-2020-SUNEDU/CD y luego fue ajustada a la Resolución de Superintendencia N° 0055-2021-SUNEDU y aprobada el 21 de diciembre del 2021

<sup>4</sup> Documento aprobado el 19 de mayo del 2021

			problemas del entorno mediante el desarrollo de la investigación
		<p><b>Formación para la investigación como lineamientos para la propuesta curricular relacionada con la investigación.</b></p> <p>Iniciación en la investigación (Epistemología de la investigación y ética de la investigación)</p> <p>Planeamiento de la investigación (Problema e hipótesis de investigación Marco teórico de investigación Método de investigación)</p> <p>Ejecución de la investigación Métodos, técnicas e instrumentación de campo Resultados de campo</p> <p>Comunicación de la investigación Resultados parciales de investigación Resultados finales de investigación.</p>	<p>Fomentar los estudios interdisciplinarios, transdisciplinarios y multidisciplinarios en la búsqueda de solución a los problemas del entorno mediante el desarrollo de la investigación</p> <p>Publicar y transferir los resultados de investigación a la sociedad.</p>
		<p><b>Perfil del docente</b></p> <p>Produce conocimiento científico, tecnológico o humanístico como integrante de las distintas comunidades investigativas promovidas por la institución.</p> <p>Lidera proyectos formativos (generales, específicos, especializados) e investigativos (formativo-científicos, tecnológicos, humanísticos), territorialmente pertinentes, con sentido de responsabilidad social</p>	<p>Fomentar los estudios interdisciplinarios, transdisciplinarios y multidisciplinarios en la búsqueda de solución a los problemas del entorno mediante el desarrollo de la investigación.</p>

## **6. DESCRIPCIÓN DE LOS NIVELES IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN.**

De acuerdo con el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2019-2022, los Objetivos Estratégicos Institucionales se implementan a través de las Acciones Estratégicas Institucionales, las mismas que se constituyen en Programas Presupuestales.

El Plan de Desarrollo de la Investigación tal como se observa en las Tablas 1 y 2 (objetivos, metas e indicadores y, cronograma respectivamente), está alineado al Plan Estratégico Institucional 2019-2022 de la UNPRG y contribuye a la implementación de los siguientes programas, los mismos que son implementados con las acciones estratégicas del Plan Estratégico Institucional vigente.

- a) Programas de capacitación en investigación e innovación formativa implementados para los docentes.
- b) Programa de investigación formativa implementados para la comunidad académica.
- c) Programas de desarrollo de patentes y semilleros implementados para la comunidad académica.
- d) Producción científica en forma oportuna para la sociedad

Las actividades para la implementación de dichos programas se realizarán a través de acciones propias desde el VRINV y de los respectivos órganos funcionales tales como: Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica, Dirección de Incubadora de Empresas, Dirección de Producción de Bienes y Servicios e Instituto de Investigación.

## **7. ESTRATEGIA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS LINEAS DE INVESTIGACIÓN.**

Con la finalidad de implementar de manera progresiva las Líneas de investigación Institucionales que se vienen priorizando en el marco del plan de emergencia por la UNPRG a través del VRINV, se tiene como estrategia en esta etapa consolidar la normativa que permita desarrollar en el futuro los grupos y centros de investigación, así como también capacitación y talleres relacionados con la formulación y ejecución de proyectos de investigación y con la publicación de los resultados de la investigación mediante fondos concursables. Esta estrategia estará a cargo del Instituto de Investigación a través de los cuales se implementan las líneas de investigación institucionales priorizadas.

Parte de esa estrategia es la vinculación con actores externos, la misma que se materializa mediante la firma de convenios y alianzas con entidades que garantizan el vínculo con la problemática de su entorno y la generación de sinergias para abordarlos de manera pertinente.

Actualmente se cuenta con convenios, contratos o alianzas estratégicas con instituciones como: Proyecto Especial Olmos Tinajones, Gerencia Regional de Salud: Hospital Regional de Lambayeque, Gobierno Regional, Fondo Nacional de Desarrollo de la Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica; con las comunidades campesinas y nativas, Universidades extranjeras (Universidad de la Habana "Fructuloso Rodríguez Pérez"-Cuba, Universidad Castilla de la Mancha España y Universidad Michoacana de San Nicolas de Hidalgo-México) y Gremios empresariales (Cámara de Comercio, Asociación exportadores SIN).

**Tabla 4: Relación de instituciones con convenios, contratos o alianzas estratégicas vigentes**

Tipo	Actor	Relación con la investigación
Público	Proyecto Especial Olmos Tinajones	Al ser un proyecto regional relacionado con los recursos hídrico y temas productivos vinculados con las líneas de investigación institucionales de la UNPRG se comparten escenarios de investigación y objetos de estudio de interés común. Los técnicos y profesionales del proyecto forman equipos de trabajo con la UNPRG <sup>5</sup> .
Público	Gerencia Regional de Salud: Hospital Regional de Lambayeque	La UNPRG tiene convenios con diversos hospitales como el Hospital Regional de Lambayeque, con quienes se realizan investigaciones con fondos del CONCYTEC relacionados a la salud <sup>6</sup> .
Público	Gobierno Regional	Contribuye con la investigación para resolver problemas locales y/o regionales a través de la asesoría, apoyo para la ejecución de proyectos, prestación de equipamiento, apoyo logístico, entre otros <sup>7</sup> .
Público	Fondo Nacional de Desarrollo de la Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica	Contribuye con la investigación a través de la capacitación a los docentes para contar con el registro Renacyt y con el financiamiento de proyectos de investigación a través de la convocatoria a concursos <sup>8</sup> .
Sociedad Civil	Las comunidades campesinas y nativas.	La UNPRG al contar con alumnos que pertenecen a comunidades campesinas y nativas, forma semilleros nativos de investigación que desarrollan proyectos concretos para dar solución a problemas de la comunidad <sup>9 10</sup>
Académico. Instituciones investigadoras	Universidades extranjeras	Se realizan alianzas con universidades extranjeras para la organización de congresos científicos, así como para su participación en grupos de investigación con docentes de la UNPRG <sup>11 12 13</sup>
Privado. Instituciones gremiales y Asociaciones.	Gremios empresariales (Cámara de Comercio, Asociación exportadores SIN)	Colaboran en el proceso de incubación empresarial de los emprendimientos derivados de las investigaciones de la UNPRG.

<sup>5</sup> Resolución 1288-2017-R – Convenio Proyecto Especial Olmos Tinajones (PEOT) -ASOCIACION DE PROPIETARIOS DE LOS TERRENOS DE OLMOS (PRO OLMOS) Y UNPRG

<sup>6</sup> Contrato Nro. 416-2019-FONFRCYT - Proyecto Investigación Básica "Valor Clínico de la PCR Digital para la Detección y Cuantificación de M. Tuberculosis en muestras Extrapulmonares" El Proyecto cuenta con Alianza entre UNPRG y Hospital regional de Lambayeque.

<sup>7</sup> Convenio con Resolución 15-2020-GR. LAMB

<sup>8</sup> Contrato de adjudicación de Fondos Nro.009-2018-FONDECYT/BM- Proyecto "Espectrometría de masa para la identificación y cuantificación de metabolitos secundarios en vegetales"

<sup>9</sup> Resolución 971-2006-R Convenio con Comunidad Campesina Santa Lucia de Ferreñafe.

<sup>10</sup> Resolución Nro. 347-2021-R-E Adenda al Convenio de cooperación interinstitucional entre la Comunidad Campesina "San Isidro Labrador de Marayhuaca – Incahuasi y la UNPRG

<sup>11</sup> Resolución Nro. 226-98-R Universidad de la Habana "Fructuloso Rodríguez Pérez"-Cuba.

<sup>12</sup> Resolución Nro. 1786-2000-R Universidad Castilla de la Mancha - España

<sup>13</sup> Resolución Nro. 1037-2017-R Universidad Michoacana de San Nicolas de Hidalgo-México

## 8. ESTRATEGIA PARA DESARROLLO DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA A TRAVÉS DE LA INVESTIGACIÓN.

La UNPRG para el ejercicio de la Responsabilidad Social Universitaria, en adelante RSU, tiene el Objetivo Estratégico Institucional 03 del Plan Estratégico Institucional 2019-2022

OEI.03. Fortalecer las actividades de extensión cultural y proyección social para la comunidad universitaria.

**Tabla 5: Objetivo Estratégico y Acciones Estratégicas de RS, relacionadas con labores del VRINV**

OEI/AEI		Nombre del Indicador
Código	Descripción	
OEI.03	Fortalecer las actividades de extensión y proyección social para la comunidad universitaria	Porcentaje de miembros de la comunidad universitaria que participa en programas de responsabilidad social universitaria.
		Número de beneficiarios de los programas de responsabilidad social universitaria.
AEI.03.01	Programas de responsabilidad social oportunos para la sociedad	Porcentaje de avance implementación de la responsabilidad social en los programas curriculares
AEI.03.02	Programas de sostenibilidad ambiental articulados a la sociedad	N° de programas aplicados de sostenibilidad ambiental
AEI.03.03	Programa de extensión cultural y proyección social vinculados a la comunidad	N° programas de extensión universitaria y proyección social brindados a la comunidad.
		N° de talleres culturales brindados a la comunidad
AEI.03.04	Programa de innovación y emprendimiento implementado para la comunidad académica	N° de programas vinculados a la innovación y emprendimiento con la labor de los miembros de la comunidad académica

Fuente: PEI 2019-2022 – UNPRG

Desde el VRINV se contribuye con dichos Programas que constituyen las Acciones Estratégicas Institucionales a través de:

- La implementación de las líneas de investigación relacionadas con la sostenibilidad ambiental, impulsadas por el Instituto de Investigación.
- La implementación de las actividades de las Direcciones de Innovación y Transferencia Tecnológica y la Dirección de Incubadora de Empresas. La UNPRG impulsa el proceso de incubación de empresas con lo cual genera autoempleo y otros puestos de trabajo.
- La promoción de actividades para el desarrollo de semilleros de investigación, los mismos que se constituyen focalizando problemáticas de las comunidades tales como la baja competitividad agrícola, escaso desarrollo del potencial turístico, contaminación de agua para consumo humano (presencia de arsénico), entre otras. Al tener esta particularidad, la UNPRG considera a este tipo de intervenciones como “Semilleros Nativos” ya que en su constitución prioriza la incorporación de estudiantes de las zonas donde se realizan las actividades del semillero.